AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 117/2015

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS DE LAS OFICINAS" (Hoja 1 de 2).-

Asunción, 01 de diciembre de 2015.

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N° 019/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se eleva a consideración del Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo, el resultado del proceso de evaluación de la Contratación Directa para el "Servicio de Monitoreo de Alarmas de las Oficinas" con ID Nº 290.836.-

Las consideraciones efectuadas en el referido dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) APERTURA DE OFERTAS; 3) CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN; 4) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA; 5) NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN; y 6) RECOMENDACIÓN.-

Que sólo formalizó oferta la firma OMNI S.A., en la fecha prevista para la presentación de las mismas.-

Que según el referido dictamen, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, la única oferta presentada se ajustó a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo dispuesto en el Art. 61º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. Asimismo el Comité de Evaluación verificó a través del SINARH que el mencionado oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, incisos a) y b), de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que seguidamente se verificó que la firma OMNI S.A. cumple con las documentaciones legales, con la capacidad financiera, así como con las especificaciones técnicas y la experiencia requerida en la Carta de Invitación.-

La recomendación efectuada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el referido dictamen.-

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma OMNI S.A., el ítem 1 del Llamado a Contratación Directa para el "Servicio de Monitoreo de Alarmas de las Oficinas" con ID Nº 290.836, por un monto total de Guaraníes seis millones cuatrocientos ochenta mil (₲ 6.480.000), IVA incluido, plurianuales, por el término de veinticuatro (24) meses; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al Art. 34º, inc. c), de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios:**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 117/2015

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS DE LAS OFICINAS" (Hoja 2 de 2).-

...///...

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Monitoreo de Alarmas de las Oficinas de la AFD (Anexo 1), Edificio Australia 3er y 4to piso, según especificaciones técnicas.	Mes	24	₲ 270.000	₲ 6.480.000
				TOTAL	₲ 6.480.000

Art. 2º.- **Adjudicar a la firma OMNI S.A., el ítem 2 del Llamado a Contratación Directa para el "Servicio de Monitoreo de Alarmas de las Oficinas" con ID Nº 290.836, por un monto total de Guaraníes siete millones cuarenta mil (₲7.040.000), IVA incluido, plurianuales, por el término de veintidós (22) meses; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al Art. 34º, inc. c), de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" según siguiente detalle de precios:**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Monitoreo de Alarmas de las Oficinas de la AFD (Anexo 2), Casa alquilada según especificaciones técnicas.	Mes	22	₲ 320.000	₲ 7.040.000
				TOTAL	₲ 7.040.000

Art. 3º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 4º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL